



Valparaíso, 2 de abril de 2019.

Oficio N° 23 CEI 18.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, REALIZADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**, en sesión de 1 de abril del año en curso, acordó remitir a Ud. copia de oficio N° 64 C - 2019 de la Fundación Valídame, en la cual expone la situación que afecta al señor Francisco Gahona, y que asimismo se refiere a diagnóstico contradictorio de profesional médico que allí se indica.

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Gael Yeomans Araya**.

Dios guarde a Ud.,

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Gael Yeomans Araya**.

Dios guarde a Ud.,

**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario

**AL SUPERINTENDENTE DE SALUD SEÑOR IGNACIO GARCÍA-HUIDOBRO**